

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de febrero de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 290/2022, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, se tramita recurso Contencioso-Administrativo núm. 290/2022, promovido por doña Antonia Jesús Bandera Bandera contra la Resolución de 27 de octubre de 2022 de la Universidad de Málaga (publicada en BOE el 2.11.2022 y BOJA el 7.11.2022), por la que se convoca proceso selectivo para la provisión por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de los Grupos II, III y IV, en el marco de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición (Código Proceso Selectivo OPECOTAB, 2 plazas en el Servicio de Becas, puesto Técnico Auxiliar de Administración).

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado:

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento recurso contencioso-administrativo núm. 290/2022.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía, al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Málaga, 1 de febrero de 2023.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.